



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 29 Oct 2014

**DECRETO EXENTO N° 6710**

**VISTOS:**

- 1.- Según antecedente y facultades de la Ley N°19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N° 5985 de fecha 07 de Octubre de 2014.-
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2.014.
- 6.- Ley N° 19.880, que establece Bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que por un error involuntario se digitó mal valor total de esta compra a la que se refiere el Decreto De Alta N° 5985 de fecha 07 de Octubre de 2014.

**DECRETO:**

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto De Alta N° 5985 de fecha 07 de Octubre de 2014., en el siguiente sentido,  
 Donde dice : TOTAL \$ 54,756  
 Debe decir : TOTAL \$ 31,590
- 2.- **ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el Decreto Exento N° 5985 de fecha 07 de Octubre de 2014, el cual en lo no Rectificado se mantiene Inalterable.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



V°B° ASESOR JURIDICO



IDH/ARC/ECH/EPO/LBA/con.-  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral